Página 1 de 9 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7

No. GS-2024- /DECAS/JEFAT-29.25

Ciudad y Fecha:

Mayor
ANDREA PAOLA RODRIGUEZ SERRANO
Jefe de la Regional de Aseguramiento en salud N°7
Villavicencio -Meta

ASUNTO: informe de supervisión del contrato u orden de compra No. 084-7-200112-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/03/2024**	**Hasta**	**30/03/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

[1] ***Artículo 2.1.1.2.1.8.* Publicación de la ejecución de contratos** *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato*
***Artículo 2.1.1.2.1.7.* Publicación de la información contractual.** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

1. Mediante comunicación oficial No.GS-2023-011492-REGI7 del 01/09/2023, la señora (a) MY ANDREA PAOLA REDRIGUEZ SERRANO, obrando en calidad de (jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°7), nombró como supervisor del contrato a la señora (a) TE, Mayra Dixy Montoya Gutiérrez.
2. Comunicación oficial o acto administrativo de nombramiento del coordinador No. GS-2024-001066-ARLOF-GRUCO-29.25 del 30/01/2024, la señora ANDREA PAOLA RODRIGUEZ SERRANO, obrando en calidad de (Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°7), nombró como supervisor del contrato u orden de compra al señor (a) Intendente Jefe JOSE GREGORIO MONTERREY MONOGA periodo de desempeñar de funciones desde el 01/02/2024 hasta el 30/04/2024.

92159060

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Los cinco primeros días hábiles de cada mes.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 06**

1. Informe de supervisión del mes de SEPTIEMBRE 2023, periodo comprendido entre el 01/09/2022 y el 30/09/2023 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023- 072292- REGI7 del 25/10/2023.
2. Informe de supervisión del mes de OCTUBRE 2023, periodo comprendido entre el 01/10/2022 y el 31/10/2023 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023- 073814-REGI7 del 01/11/2023.
3. Informe de supervisión del mes de NOVIEMBRE 2023, periodo comprendido entre el 01/11/2022 y el 30/11/2023 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023- 073814-REGI7 del 01/11/2023.
4. Informe de supervisión del mes de DICIEMBRE 2023, periodo comprendido entre el 01/12/2023 y el 31/12/2023 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023- 086514-REGI7 del 01/01/2024.
5. Informe de supervisión del mes de ENERO 2024, periodo comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/01/2024 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-06761-REGI7 del 01/02/2024.
6. Informe de supervisión del mes de FEBRERO 2024, periodo comprendido entre el 01/02/2024 y el 29/02/2024 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-013831-REGI7 del 01/03/2024.

3. Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**084-7-200112-23**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**REALIZACION DE AUDIOMETRIAS, LOGOAUDIOMETRIAS, IMPEDANCIOMETRIAS Y POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE.**
Contratista	**MARCELA DEL PILAR VEGA VARGAS**
Representante legal	**MARCELA DEL PILAR VEGA VARGAS**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$6.240.000.00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	
Valor total del contrato u orden de compra	**$6.240.000.00**
Plazo de ejecución inicial	**09 meses**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**1/09/2023**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**31/05/2024**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	

921590608

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Adiciones	
Modificatorios	
Prorrogas	
Adición	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 **Acciones adelantadas:**

Se realiza reunión todos los jueves de cada mes, mediante videoconferencia por la plataforma de TEAMS, con todas las entidades de salud contratadas con la Regional N°7, para realizar seguimiento a la ejecución del contrato, glosas y saldo del mismo, con el fin de no presentar sobre ejecuciones.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

NO APLICA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES

DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)

ITEM	CUPS	DESCRIPCIÓN		
1	954107	AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS AEREOS Y OSEOS CON ENMASCARAMIENTO [AUDIOMETRIA TONAL]	SI	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS
2	954302	INMITANCIA ACUSTICA (IMPEDANCIOMETRIA) Incluye TIMPANOMETRIA, GRADIENTE, VOLUMEN FISICO DEL CANAL, COMPLACENCIA PRESION DEL OIDO MEDIO Y MEDICION DEL UMBRAL DEL REFLEJO ESTAPEDIAL (IPSILATERAL Y CONTRALATERAL)	SI	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS
3	954301	LOGOAUDIOMETRIA Incluye RECONOCIMIENTO DE LA VOZ Y DISCRIMINACION DEL HABLA CON ENMASCARAMIENTO APROPIADO O CURVA FUNCION INTENSIDAD- DISCRIMINACION DEL HABLA	SI	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS
4	954307	LOGOAUDIOMETRIA SENSIBILIZADA Incluye PRUEBAS DE LENGUAJE CON COMPETENCIA IPSI Y CONTRALATERAL	SI	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS
5	954626	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICION DE INTEGRIDAD Incluye ANALISIS DEL SITIO DE LA LESION.	SI	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS
6	954627	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA ANALISIS DE HABITUACION Y SINCRONIA NEURAL Incluye ALTA RATA (PRUEBA DE HABITUACION) PRUEBA DE DISSINCRONIA NEURAL AUDITIVA Incluye (Tamizaje Auditivo Neonatal)	SI	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS
7	954628	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA POR VIA OSEA	SI	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS
8	954629	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA CON CURVA FUNCION INTENSIDAD-LATENCIA Incluye UMBRALES ELECTROFISIOLOGICOS CON ESTIMULO CLICK UMBRALES DE FRECUENCUENCIA ESPECIFICA, UMBRALES CON ESTADO ESTABLE	SI	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

3.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La entidad no ha presentado ninguna novedad o situación anormal o de relevancia a la fecha.

92159060

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido 07 meses 00 días calendario desde que Inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, quedando 02 mese 00 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4.TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, La Regional de Aseguramiento en Salud N° 7 pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Villavicencio, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud , pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de La Regional de Aseguramiento en Salud N° 7, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. Todas las facturas deben venir acompañadas de los RIPS debidamente diligenciados, los cuales serán validados en el aplicativo SISAP WEB de la Policía Nacional.
De igual forma, en cumplimiento a la Guía de Lineamientos para la radicación y obligación de Cuentas Médicas (IAR-GU-0002) de la Policía Nacional, el contratista deberá tener en cuenta las otras Condiciones así:

- Factura (de acuerdo a la normatividad establecida y los requisitos de Ley artículos 616- 1,616-3 617 y 618 E. T; artículos 772, 773, 774 Código de Comercio, Modificado Ley 1231 de 2008), este documento debe estar a nombre de la unidad de Sanidad, con el respectivo NIT y soportes de conformidad con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008 MINSALUD, Instructivo 013 de 2013 — DISAN o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

  Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3, punto 2 - parágrafo I, que a la letra dice:

  "*El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...*", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

- De acuerdo a la ley 594 del 2,000 por la cual se establece la Ley General de Archivo, la cuenta debe llegar en carpeta preferiblemente de las indicaciones de la institución, (carpeta blanca con 4 alas) sin ningún tipo de ganchos, documentos sin ser perforados, foliada en la parte superior derecha con lápiz No. 2 a partir del consecutivo No. 7 máximo hasta 250 folios por carpeta; de igual forma se aclara que cada cuenta debe venir en una carpeta diferente, independientemente si los folios de las misma son una cantidad minima. Si la cuenta de cobro sobrepasa los 250 folios ésta debe dividirse en varias carpetas y continuar con el consecutivo de foliación del primer tomo, **las hojas de menor dimensión al de tamaño carta debe ir pegado en una hoja completo bien sea carta u oficio.**

- El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que ésta sea verificada por el- supervisor del contrato: y poder realizar el respectivo pago".

- Adicionalmente, se solicitan los siguientes soportes:

  - Certificación bancaria.

921590608

- Fotocopia del RUT.

NOTA 1: El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

NOTA 2: En cumplimiento a la Resolución 05884 del 27-12-2019 "por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional", en su ítem que a letra dice... "2.43.4 Clasificación de las entradas: La entrada de los bienes según la procedencia de los mismos se clasifica entre otras, por: compras, donación, reintegros, recuperación, reposición, transferencia, nacimiento de semovientes, compensación, reconstrucción de equipos, sobrantes, traspasos y comodatos".

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.
Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-016 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y notas Crédito, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION).
FACTURAS ELECTRÓNICAS. Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de 2020 referente a los lineamientos para el pago a los proveedores del estado, y a la Circular Externa 016 de 09 de marzo 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se refiere al proceso de recepción de facturas electrónicas de ventas, notas crédito y notas débito, y a la implementación del Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo CPS) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, toda vez que será el Ministerio de Hacienda - SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través del aliado tecnológico **Olimpia it**.
PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el funcionario de la ventanilla única de cuentas remitirá al supervisor del contrato para la revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al auditor de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo
PARÁGRAFO 1: AUDITORIA DE CUENTAS. La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única – central de cuentas RASES N° 7, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción técnico, para que se realice la auditoria, según ley 1438 de 2011 articulo 57.

- Autorización.
- Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico.
- Comprobante de recibido del usuario.
- Orden de servicio.

PARÁGRAFO 2: TRAMITE DE GLOSAS. En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011.

92159060

El Contratista se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).

PARÁGRAFO 3: CONCILIACIÓN DE GLOSAS. En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011. Donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa el contratista tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en caso tal de reiterarse la glosa se procederá citar para conciliación de estas al contratista en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito.

Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Regional de Aseguramiento en Salud No.7, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoría Médica de la Dirección de Sanidad.

NOTA: Teniendo en cuenta el oficio No. 092351 ARAFI-AUMED fechado 22/10/2015 en el cual trata el tema sobre la Política de cero papeles en concordancia con la Directiva Presidencial 04 del 2012 "EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DE CERO PAPEL EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA" se requiere que el contratista al momento de radicar la factura presente en medio magnético los siguientes documentos:

- Historia clínica
- Autorizaciones
- RIPS

Estos archivos deben venir en CD debidamente marcados y en unidad de conservación plástica en polipropileno u otro polímero químicamente estable. El archivo de medios magnéticos como CD debe cumplir con las características descritas en el Acuerdo 049 del 5 de mayo del 2000 del Archivo General de la Nación.

Igualmente, el contratista deberá entregar en medio magnético un archivo en Microsoft Excel que contenga la información que más adelante se relaciona con el fin de darle celeridad al proceso de auditoría de cuentas médicas.

No.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE ATENCION	NOMBRE PACIENTE	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	DIAGNOSTICO	PROCEDIMIENTO	VALOR FACTURADO

REQUISITOS PARA EL PAGO

Darle aplicabilidad a la ley 594 de 2000 Ley General de Archivo, de la siguiente manera: la presentación de las cuentas médicas presentadas a La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7, cuya actividad es imprescindible en los procesos de organización archivística, y la cual tiene dos finalidades principales: controlar la cantidad de folios de una unidad de conservación dada.

El contratista estará en la obligación de radicar las cuentas generadas en la oficina de central de cuentas REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7 dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes, cumpliendo con los siguientes requisitos:

a. Relación general de pacientes atendidos, detallando el número del contrato, número de la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel. Listado discriminando número de factura, fecha de factura, nombre del paciente, identificación, atención recibida y valor facturado, según modelo anexo:

ÁREA DE SANIDAD	IPS	FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	FECHA DE RADICACIÓN DE LA FACTURA	N°. DE FACTURA INDIVIDUAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL USUARIO	VALOR DE LA FACTURA	VALOR DE LA GLOSA	VALOR ACEPTADO POR LA IPS	VALOR A PAGAR	CONCILIADO		OBSERVACIÓN	CONTINGENCIA	CONTRATO O URGENCIA
											SI	NO			

b. Factura con el lleno de requisitos establecidos por la DIAN.

921590608

GS-2024-022416-DECAS

c. La factura debe presentarse en original y una copia debidamente firmada por quien la expide en hoja tamaño carta (no se aceptaran facturas que no estén en tamaño carta y/o oficio), en carpeta tipo yute tamaño oficio, debidamente legajadas en gancho plástico, sin gancho de cosedora, foliadas en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja esfero negro hasta un máximo de 240 folios, desde el primer evento hasta el último junto con sus respectivos anexos en estricto orden cronológico de la prestación de los servicios por cada usuario en medio físico y en medio magnético. Para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.

d. Anexar el Original de la autorización del suministro.

e. Comprobantes de recibido del supervisor del contrato

f. Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizará hasta el mes siguiente.

g. Certificado original suscrito por el representante legal o revisor fiscal (en el evento de estar legalmente obligado a tenerlo) sobre el cumplimiento de sus obligaciones ante el SGSSI y parafiscales del periodo correspondiente.

h. Copia del soporte de liquidación y pago de aportes al SGSSI y parafiscales del periodo correspondiente.

i. Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato previa verificación del suministro y a los soportes de la facturación.

j. EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones

k. La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios.

Factura que no cumpla con los requisitos legales vigentes no será radicada

No	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE ATENCION	NOMBRE PACIENTE	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	DIAGNOSTICO	PROCEDIMIENTO	VALOR FACTURADO

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$6.240.000	100%
Valor total de las entregas	$4.619.000	47%
Valor total facturado	$1.657.000	27%
Valor facturado pendiente de pago	$1.657.000	27%
Valor pagado	$1.722.000	27%
Valor pendiente de entrega	$1.621.000	52%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

9215906

GS-2024-022416-DECAS

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Nro. 04	$1.657.000	[illegible]	$ 106.000,00	9272	[illegible]		[illegible]
		[illegible]	$ 106.000,00	[illegible]	[illegible]		[illegible]
		[illegible]	$ 61.000,00	[illegible]	[illegible]		[illegible]
		[illegible]	$ 106.000,00	[illegible]	[illegible]		
		[illegible]	$ 106.000,00	[illegible]	[illegible]		
		[illegible]	$ 20.000,00	[illegible]	[illegible]		
		[illegible]	$ 21.000,00	[illegible]	[illegible]		
		[illegible]	$ 61.000,00	[illegible]	[illegible]		
		[illegible]	$ 61.000,00	[illegible]	[illegible]		
		[illegible]	$ 20.000,00	[illegible]	[illegible]		
		[illegible]	$ 41.000,00	[illegible]	[illegible]		
		[illegible]	$ 20.000,00	[illegible]	[illegible]		
		[illegible]	$ 20.000,00	[illegible]	[illegible]		
		[illegible]	$ 106.000,00	[illegible]	[illegible]		
		[illegible]	$ 60.000,00	[illegible]	[illegible]		
		[illegible]	$ 106.000,00	[illegible]	[illegible]		
		[illegible]	$ 106.000,00	[illegible]	[illegible]		
		[illegible]	$ 106.000,00	[illegible]	[illegible]		
		[illegible]	$ 106.000,00	[illegible]	[illegible]		
		[illegible]	$ 106.000,00	[illegible]	[illegible]		
		[illegible]	$ 106.000,00	[illegible]	[illegible]		
		[illegible]	$ 106.000,00	[illegible]	[illegible]		

NOTA: En el presente mes la entidad no presenta facturación a radicar.

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, (N/A)***

5. RECOMENDACIONES

SE LE RECOMIENDA AL CONTRATISTA:

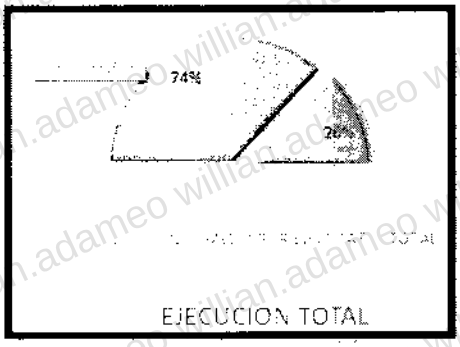
- presentar la facturación en el plazo establecido en el contrato
- cargar la facturación al siifnacion
- cualquier eventualidad en el contrato, reportarlo a la jefe del área.
- presentar mediante oficio el porcentaje ejecutado por la entidad cuando vayan en el 50% y 70%.

7. CONCLUSIONES

El contrato inicio el 06/09/2023 por valor de $6.240.000 valor radicado $ $4.619.000un porcentaje de ejecución de 74% saldo por ejecutar por el valor de $1.621.000

921590608

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		



El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente jefe **JOSE GREGORIO MONTERREY MONOGA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Casanare (E)
Supervisor contrato No. 084-7-200112-23
Correo electrónico: decas.upres@policia.gov.co
No. Celular:3507113803

Informe Final: SI___ NO X

921590608

willian.adameo willian.adameo willian.adameo

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Yopal, 20 de marzo de 2024
Unidad:	**REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7**
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	X
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	084-7-200112-23
Constancia de recibido No.	04
Contratista:	**MARCELA DEL PILAR VEGA VARGAS - AUDIOMAV**
NIT del contratista:	52095743-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REALIZACION DE AUDIOMETRIAS, LOGO AUDIOMETRIAS, IMPEDANCIOMETRIAS Y POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor inicial: $ 6.240.000 Adición: $ 0 Total: $ 6.240.000
Plazo de ejecución:	29/08/2023 al 31/05/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	
Nombre del supervisor / coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Jefe JOSE GREGORIO MONTERREY MONOGA Jefe Unidad Prestadora de Salud Casanare (E)
Fecha de entrega certificada:	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
RASES N° 7	16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REALIZACION DE AUDIOMETRIAS LOGO AUDIOMETRIAS IMPEDANCIOMETRIAS Y POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE	**$ 1.657.000**	**$ 1.657.000**	**$ 0**	**$ 1.657.000**

921590608

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	NOTA CREDITO O DEBITO	VALOR NETO
FEA9272	5/02/2024	$ 106.000	$ 0	$ 106.000
FEA9273	5/02/2024	$ 106.000	$ 0	$ 106.000
FEA9274	6/02/2024	$ 61.000	$ 0	$ 61.000
FEA9275	6/02/2024	$ 106.000	$ 0	$ 106.000
FEA9276	6/02/2024	$ 106.000	$ 0	$ 106.000
FEA9277	6/02/2024	$ 20.000	$ 0	$ 20.000
FEA9278	6/02/2024	$ 21.000	$ 0	$ 21.000
FEA9279	7/02/2024	$ 61.000	$ 0	$ 61.000
FEA9280	7/02/2024	$ 61.000	$ 0	$ 61.000
FEA9281	12/02/2024	$ 20.000	$ 0	$ 20.000
FEA9282	12/02/2024	$ 41.000	$ 0	$ 41.000
FEA9361	4/03/2024	$ 20.000	$ 0	$ 20.000
FEA9362	4/03/2024	$ 20.000	$ 0	$ 20.000
FEA9363	4/03/2024	$ 106.000	$ 0	$ 106.000
FEA9364	4/03/2024	$ 60.000	$ 0	$ 60.000
FEA9365	4/03/2024	$ 106.000	$ 0	$ 106.000
FEA9366	4/03/2024	$ 106.000	$ 0	$ 106.000
FEA9367	4/03/2024	$ 106.000	$ 0	$ 106.000
FEA9368	4/03/2024	$ 106.000	$ 0	$ 106.000
FEA9369	4/03/2024	$ 106.000	$ 0	$ 106.000
FEA9370	4/03/2024	$ 106.000	$ 0	$ 106.000
FEA9371	4/03/2024	$ 106.000	$ 0	$ 106.000
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$ 1.657.000**	**$ 0**	**$ 1.657.000**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Servicio prestado por la profesional de acuerdo a las condiciones y/o especificaciones Técnicas del contrato, no se presentó inconveniente alguno en la ejecución del mismo durante el presente mes.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas

921590608

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si __ No ___	Observaciones y Evidencias
1	Capacidad Operativa Capacidad de Instalaciones: Se requiere que el proponente cuente con instalaciones ubicadas en el perimetro urbano de la ciudad de Yopal, que cuente con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios solicitados con las normas mínimas de seguridad industrial, debiendo anexar la documentación requerida para su funcionamiento. Este servicio debe ser prestado por una entidad de salud debidamente habilitada para ello por la autoridad de salud competente. Se requiere del cumplimiento de las normas vigentes en el Sistema de Garantía de Calidad expedidas por el Ministerio de Protección Social, los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias, que fijen las autoridades competentes tanto del orden nacional como territorial.	SI_X_ NO __ N/A __	
2	Certificado de Inscripción o Habilitación. El oferente debe adjuntar la certificación de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Salud de Acuerdo a lo estipulado en el Decreto 780 del 06 de Mayo de 2016 y Resolución No. 2003 de 2014.	SI_X_ NO __ N/A __	
3	Recurso humano: El Oferente mediante certificación suscrita por el representante legal deberá acreditar que cuenta como mínimo con el siguiente personal durante toda la presentación de la propuesta y ejecución del contrato, para lo cual deberá diligenciar el formulario de Idoneidad del Recurso Humano. ITEM | PERFIL | CANT 1 | Profesional en Foncaudiologia o Audiologia | 1	SI_X_ NO __ N/A __	
4	Disponibilidad para la atención: Se requiere que las entidades de salud oferentes, certifiquen mediante escrito que cuentan con la capacidad administrativa y operacional propia o contratada, necesaria para prestar los servicios ofertados en el portafolio de servicios en los siguientes horarios: • Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas. • Sábado de 07:00 horas hasta las 13:00 horas. Oportunidad citas Se requiere que las entidades de salud oferentes, certifiquen mediante escrito que cuentan con la capacidad administrativa y operacional propia o contratada, necesaria para prestar los servicios cotizados con la siguiente oportunidad: • Oportunidad para la asignación de citas: de 1 a 8 días	SI_X_ NO __ N/A __	
5	El contratista deberá informar al jefe de la unidad prestadora de salud Casanare y al supervisor del contrato, mensualmente sobre la ejecución del contrato y cuando el mismo se encuentre en un cincuenta 50%, un setenta (70%), un noventa (90%) y un cien (100%) por ciento, con el fin de no sobre ejecutar el contrato.	SI_X_ NO __ N/A __	
6	El contrista garantizara el contacto permanente con el supervisor designado por la Unidad Prestadora de Salud Casanare, con el fin de favorecer el cumplimiento del objeto del contrato, para lo cual deberá asignara un empleado con capacidad de toma de decisiones, con acceso a línea telefónica directa y disponible, que servirá para el intercambio de comunicación y solución de problemas, en el mínimo de tiempo. Por lo tanto se deberá diligenciar el formato de idoneidad del personal y en caso de cambio se deberá dar previo aviso al superviso y garantizar la actualización de este formato.	SI_X_ NO __ N/A __	
7	El oferente debe tener el manual de bioseguridad, manual de limpieza y desinfección y manual de manejo de desechos, esta documentación será verificada por el médico de garantía de la calidad de la Unidad Prestadora de Salud Casanare antes de adjudicar el contrato, ya que el no tener estos procesos prioritarios, representa un riesgo en la atención de los usuarios. Si la entidad oferente es una I.P.S deberá tener el PAMEC, este documento será verificado por el médico de garantía de la calidad de la Unidad Prestadora de Salud Casanare antes de adjudicar el contrato, ya que el no tenerlo, representa un riesgo en la atención de los usuarios. (ESTA INFORMACION SE DEBE SUBIR AL SECOP II PARA QUE EL AUDITOR MEDICO DE CALIDAD LA PUEDA REVISAR)	SI_X_ NO __ N/A __	
8	EL SERVICIO DEBE SER PROPORCIONADO BAJO RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR CONTRATADO, con cumplimiento de Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 1011 del 2006, Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte de grupo de Auditores de la Unidad Prestadora de Salud Casanare, incluyendo "LA ATENCIÓN DE LOS EVENTOS ADVERSOS GENERADOS DURANTE EL MANEJO DEL PACIENTE ENTENDIDO COMO "EL DAÑO NO INTENCIONAL CONSECUENCIA DEL CUIDADO MÉDICO O TODO AQUEL DERIVADO DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y NO DE LA ENFERMEDAD MISMA DEL PACIENTE, SITUACIÓN QUE CORRERÁ POR CUENTA DEL CONTRATISTA PREVIO ANALISIS DEL CASO ENTRE AUDITORIA DE ENTIDADES, SE ACLARA QUE LA RESPONSABILIDAD FINANCIERA SERA ASUMIDA BAJO ORDEN JUDICIAL QUE ASI LO DETERMINE", dicho	SI_X_ NO __ N/A __	

921590608

	reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-006 REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS. Que se adjunta al presente estudio previo.		
9	Etapa precontractual, celebración y ejecución del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al omento radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evatuación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Inimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre à una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que aya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales e deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación icial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI_X_ NO __ N/A __	
10	El oferente deberá diligenciar el anexo ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, firmado por el representante legal de la entidad.	SI_X_ NO __ N/A __	
11	El oferente deberá diligenciar el anexo SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el epresentante legal de la entidad	SI_X_ NO __ N/A __	
12	El oferente deberá diligenciar el anexo COMPROMISO ANTICORRUPCION, firmado por el representante legal de la entidad.	SI_X_ NO __ N/A __	
13	El oferente deberá diligenciar el anexo SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL firmado por el respersentante legal de la entidad.	SI_X_ NO __ N/A __	
14	El oferente deberá diligenciar el anexo DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES firmado por el representante legal de la entidad.	SI_X_ NO __ N/A __	
15	El oferente deberá dologenciar el anexo SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS firma	SI_X_ NO __ N/A __	

FIRMA DEL SUPERVISOR
Intendente Jefe **JOSE GREGORIO MONTERREY MONOGA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Casanare (E)

921590608

GS-2024-022416-DECAS

Pagina 1 de 1	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRAR CUENTAS POR PAGAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1AR-FR-0029		
Fecha: 14-12-2012	CONTROL CUENTAS AUDITORIA MEDICA	
Versión: 0		

CONTRATO [X] URGENCIA [ ]

RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA MARCELA DEL PILAR VEGA VARGAS NIT.52095743-0. PARA PAGO CONTRATO Nº 084-7-200112-23

No. RADICACION 444 DEL 18 DE MARZO DE 2024. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS.CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE (URG/CONTRATO) CONTRATO Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1.996/CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO), VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE ATENCION (DILIGENCIAR PARA URGENCIA)	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DESCRIPCIÓN DEL DX CIE-10	VR. FACTURADO	VR. GLOSA INICIAL	VR. A PAGAR	MOTIVO GLOSA
1	FEA9272	5/02/2024	5/02/2024	DYLAN ELIAM VACCA BOHORQUEZ	1118581937	Examen de Oidos y de la Audición	$ 106.000	$ 0	$ 106.000	SIN GLOSA
2	FEA9273	5/02/2024	5/02/2024	MARIA CELESTE BAUTISTA SIGUA	1118582048	Examen de Oidos y de la Audición	$ 106.000	$ 0	$ 106.000	SIN GLOSA
3	FEA9274	6/02/2024	5/02/2024	MARIA SUSANA SUAREZ CHAPARRO	47427578	Examen de Oidos y de la Audición	$ 61.000	$ 0	$ 61.000	SIN GLOSA
4	FEA9275	6/02/2024	6/02/2024	LIAN JACOBO TIVADUIZA ACERO	1118582058	Examen de Oidos y de la Audición	$ 106.000	$ 0	$ 106.000	SIN GLOSA
5	FEA9276	6/02/2024	6/02/2024	ARIADNA SALOME FONSECA HERRERA	1029893292	Examen de Oidos y de la Audición	$ 106.000	$ 0	$ 106.000	SIN GLOSA
6	FEA9277	6/02/2024	6/02/2024	SARIT DANIELA BELTRAN RINCON	1117034058	Examen de Oidos y de la Audición	$ 20.000	$ 0	$ 20.000	SIN GLOSA
7	FEA9278	6/02/2024	6/02/2024	SAMUEL ESTEBAN ROLDAN SIERRA	1222116103	Examen de Oidos y de la Audición	$ 21.000	$ 0	$ 21.000	SIN GLOSA
8	FEA9279	7/02/2024	7/02/2024	FREDY PASTOR MARTINEZ VELASQUEZ	74348037	Otras Hipoacusias Especificadas	$ 61.000	$ 0	$ 61.000	SIN GLOSA
9	FEA9280	7/02/2024	7/02/2024	NICOLAS CASTELLANOS SILVA	1015434188	Examen de Oidos y de la Audición	$ 61.000	$ 0	$ 61.000	SIN GLOSA
10	FEA9281	12/02/2024	9/02/2024	ITAM JAVIER ESQUEA NUTA	1222121343	Examen de Oidos y de la Audición	$ 20.000	$ 0	$ 20.000	SIN GLOSA
11	FEA9282	12/02/2024	9/02/2024	SERGIO RODRIGUEZ QUEVEDO	1123815323	Hipoacusia Conductiva, Sin Otra Especificacion	$ 41.000	$ 0	$ 41.000	SIN GLOSA
12	FEA9361	4/03/2024	15/02/2024	ANDRES DAVID RUBIO TORRES	1222128281	Examen de Oidos y de la Audición	$ 20.000	$ 0	$ 20.000	SIN GLOSA
13	FEA9362	4/03/2024	20/02/2024	SARA CAMILA GONZALEZ TORRES	1011238705	Examen de Oidos y de la Audición	$ 20.000	$ 0	$ 20.000	SIN GLOSA
14	FEA9363	4/03/2024	21/02/2024	JESUS MARIANO LINDARTE DUARTE	1222145630	Examen de Oidos y de la Audición	$ 106.000	$ 0	$ 106.000	SIN GLOSA
15	FEA9364	4/03/2024	20/02/2024	YEISER CHARLY GARAVITO NUSTES	86076098	Otras Hipoacusias Especificadas	$ 60.000	$ 0	$ 60.000	SIN GLOSA
16	FEA9365	4/03/2024	26/02/2024	NICOLAS REY CALIXTO	1118582041	Examen de Oidos y de la Audición	$ 106.000	$ 0	$ 106.000	SIN GLOSA
17	FEA9366	4/03/2024	27/02/2024	MARIA ANTONELLA RINCON PLAZAS	1222136815	Examen de Oidos y de la Audición	$ 106.000	$ 0	$ 106.000	SIN GLOSA

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE ATENCION (DILIGENCIAR PARA URGENCIA)	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DESCRIPCIÓN DEL DX CIE-10	VR. FACTURADO	VR. GLOSA INICIAL	VR. A PAGAR	MOTIVO GLOSA
18	FEA9367	4/03/2024	27/02/2024	LIAM MARTIN HERRERA AGUDELO	1122941224	Examen de Oidos y de la Audición	$ 106.000	$ 0	$ 106.000	SIN GLOSA
19	FEA9368	4/03/2024	27/02/2024	MARIA PAULA LIZARAZO ACHAGUA	1222145550	Examen de Oidos y de la Audición	$ 106.000	$ 0	$ 106.000	SIN GLOSA
20	FEA9369	4/03/2024	27/02/2024	VIOLETA MARCELA RAMIREZ POVEDA	1222145580	Examen de Oidos y de la Audición	$ 106.000	$ 0	$ 106.000	SIN GLOSA
21	FEA9370	4/03/2024	27/02/2024	VALERY ANTONELLA BELTRAN RINCON	1118581539	Examen de Oidos y de la Audición	$ 106.000	$ 0	$ 106.000	SIN GLOSA
22	FEA9371	4/03/2024	27/02/2024	JAMES SAMUEL GARCIA SOTO	1222119646	Examen de Oidos y de la Audición	$ 106.000	$ 0	$ 106.000	SIN GLOSA
						TOTAL	**$ 1.657.000**	**$ 0**	**$ 1.657.000**	

Revisado Por

CPS-4 Adolfo Alexander Perez Alvarado
Médico Auditor UPRES - DECAS

Recibido Por

Grado y Cargo, Nombres y Apellidos

Elaborado Por

CPS-5 Lisbeth Solangie Suescun Niño
Técnico Administrativo UPRES - DECAS

GS-2024-022416-DECAS